

Fecha: 17-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 3, de 2025.- Nombra a doña Pía Stephanie Silva Díaz en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta

Pág.: 57
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2667983

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

NOMBRA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Núm. 3.- Santiago, 12 de febrero de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 26 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 2 letra k) y 62 del decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 6 de la ley N° 20.955 que perfecciona el sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el artículo 7 letra b) del decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 2 letra d) del decreto ley N° 3.274 de 1980, de esta Secretaría de Estado, que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; en el artículo 5 del decreto supremo N° 386 de 1981, del Ministerio de Bienes Nacionales, que contiene el Reglamento Orgánico de esta Cartera de Estado; la ley N° 19.548, que modifica la planta del personal de este Ministerio; la carta de fecha 27 de enero de 2025, de doña Angelique Nicole Araya Hernández, que contiene la presentación de renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; el oficio reservado N° 1671, de fecha 24 de diciembre de 2024 de la Delegada Presidencial de la Región de Antofagasta, que remitió a S.E. el Presidente de la República la terna para el nombramiento del cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; la resolución N° 6 de 2019, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y el certificado de no deuda de alimentos de fecha 10 de febrero de 2025.

Considerando:

1. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 letra d) del decreto ley N° 3.274 de 1980, que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales, y en el artículo 5 del decreto supremo N° 386 de 1981, que contiene el Reglamento Orgánico de esta Secretaría de Estado, las Secretarías Regionales Ministeriales forman parte de la estructura orgánica de este Ministerio, y en cada región del país debe existir una Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Bienes Nacionales, la que a su vez, debe estar a cargo de un Secretario/a Regional Ministerial, que será representante del Ministerio en la Región y colaborador directo del Delegado/a Presidencial Regional.
2. Que, desde el día 1 de febrero del año 2025 se encuentra vacante el cargo de Secretario/a Regional Ministerial del Ministerio de Bienes Nacionales en la Región de Antofagasta, con ocasión de la renuncia voluntaria presentada por doña Angelique Nicole Araya Hernández, cédula nacional de identidad 10.646.451-0.
3. Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República, y es nombrado de entre las personas que figuren en la terna elaborada por la Delegada Presidencial Regional, oyendo al Ministro del ramo, de

CVE 2667983

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 17-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 58
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Título: **Decreto número 3, de 2025.- Nombra a doña Pía Stephanie Silva Díaz en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta**

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 2 de 2

conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 letra b) del Estatuto Administrativo y el artículo 62 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

4. Que, mediante el Oficio Reservado N° 1671, de fecha 24 de diciembre de 2024, la Delegada Presidencial de la Región de Antofagasta remitió a S.E. el Presidente de la República una terna con los nombres de las personas propuestas para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 letra k) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

5. Que, la persona individualizada a continuación reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria Regional Ministerial de esta Secretaría de Estado, concurriendo opinión favorable del Ministro de Bienes Nacionales.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del día 3 de febrero del año 2025, a doña Pía Stephanie Silva Díaz, cédula nacional de identidad 16.041.107-4, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, grado 5° EUS de la Planta del Personal de Directivos de Exclusiva Confianza de la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

2. Déjase constancia que la autoridad asumió sus funciones a contar del día 3 de febrero de 2025, por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Impútase el gasto que demande la presente contratación al subtítulo 21, Gastos en Personal, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Bienes Nacionales para el año 2025.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Francisco Figueroa Cerda, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Sebastián Vergara Tapia, Subsecretario de Bienes Nacionales.

CVE 2667983

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl